



Código

Sobre la
conducta **ética**
de ASPACE Badajoz



Índice

1. Presentación de la entidad.	4
2. Misión estratégica	5
3. Proclama ética	5
4. Pautas de buena conducta.	6
1. Orientación a las personas con parálisis cerebral y afines	7
2. Orientación a las Organizaciones ASPACE	8
3. Orientación a los profesionales	9
4. Orientación al entorno social	10

ASPACE Badajoz (*Asociación de Personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines de la Provincia de Badajoz*) es una organización privada, sin ánimo de lucro, con declaración de utilidad pública y de carácter asambleario.

ASPACE Badajoz se constituye en septiembre de 1979, forma parte de la Federación Extremeña ASPACE, de la Confederación ASPACE y es miembro fundador del CERMI Extremadura.

ASPACE Badajoz es la única asociación de ámbito provincial de atención especializada a personas con Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines. ASPACE Badajoz, dispone de dos centros ubicados en la localidad de Badajoz y uno en la localidad de Zafra; tres centros, donde 90 profesionales, perfectamente formados, prestan servicio a más de 200 usuarios y sus familias. En nuestras instalaciones se facilitan un gran número de servicios, destinados a las personas con parálisis cerebral y afines y sus familias, tales como, servicios de atención temprana, apoyo escolar, habilitación funcional, centro de día, taller ocupacional para adultos, programas de inserción laboral, servicio residencial, actividades de ocio y tiempo libre, escuelas de padres,



2. Misión estratégica

“Mejorar la calidad de vida de las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, promoviendo su desarrollo personal y la igualdad de oportunidades.”

3 .Proclama ética

ASPACE Badajoz afirma su compromiso con un conjunto de pautas de conducta basadas en un código ético, desde el respeto a las diferentes ideologías y culturas, incluso promoviendo el tratamiento de sus actuaciones desde diferentes posicionamientos que fomenten el mestizaje intercultural, con el objetivo de conseguir mayores cotas de bienestar individual y social.



4.

Pautas de Buenas Conductas

- 1 ASPACE Badajoz reconoce que cada persona es única e irrepetible, compleja y en permanente proceso de cambio
- 2 Reconoce que las personas con parálisis cerebral y discapacidades afines, son así mismas portadoras de la misma singularidad.
- 3 Reconoce que son ciudadanos de pleno derecho, con sus necesidades, sus derechos y sus deberes.
- 4 Fomenta su auto representatividad, y su reconocimiento social.
- 5 Vela por su derecho a la autodeterminación, a la participación
- 6 Afirma su derecho a la solidaridad entre iguales, a la inclusión, a la igualdad de oportunidades
- 7 Así como su derecho a la participación dentro y fuera de la asociación.
- 8 Y el derecho a recibir formación para facilitar su participación en la vida diaria.
- 9 Promueve sus intereses específicos, huyendo del estereotipo de los colectivos indiferenciados
- 10 Considera que sus derechos les hacen acreedores de unos apoyos y ayudas técnicas que corresponde a la sociedad adecuar a sus necesidades.



1

Los socios con parálisis cerebral y discapacidades afines (representados por sí mismos, sus familias o tutores) tienen la responsabilidad de contribuir de manera activa al compromiso social.

2

Es un movimiento social de carácter reivindicativo, con compromiso de transparencia, gestión independiente y austera en los medios, capacidad para denunciar situaciones injustas, y talante autocrítico.

3

Es una organización prestadora de servicios con vocación no lucrativa y compromiso de eficiencia.

4

Existe un compromiso de transparencia en la gestión, actuando en todo momento conforme a la legalidad vigente

5

Se publicarán anualmente las memorias con información sobre órganos de representación, actividades, financiación, gestión económica,...

6

Corresponde a ASPACE Badajoz poner a disposición los recursos, servicios y programas que contribuyan a la calidad de vida de sus socios y clientes.

7

La necesidad de disponer de recursos propios y ajenos implica tener personal contratado y voluntariado y la clarificación de las competencias y responsabilidades de cada colectivo.

8

Contribuye a la mejora continua, evitando solapar o duplicar servicios públicos.

9

Se garantiza el respeto a la confidencialidad de la información.

10

Se garantizan los derechos más significativos: como el derecho a la intimidad, imagen personal. Todos tenemos derecho a trabajar en un entorno libre de intimidación, **acoso** y abuso. No se tolerarán las conductas no deseadas o molestas, por parte de cualquier empleado, usuario o familia, que supongan un **acoso laboral o sexual** para otra persona, perturbe el trabajo de otro o cree un entorno de trabajo intimidatorio, ofensivo, abusivo u hostil.

11

Asume el deber de informar y formar a los socios y usuarios, y al resto de los agentes (profesionales, familias, opinión pública...)

12

Afirma la vocación de colaborar con instituciones internacionales.

13

Se proporciona un sistema receptivo que permita canalizar las quejas, sugerencias de mejora...

14

Tiene voluntad de transformar la sociedad, participando activamente en garantizar la igualdad de oportunidades y obteniendo el respaldo y reconocimiento de la opinión pública, destacando la importancia de los valores sociales.

15

Ofrece apoyo a la labor de los medios de comunicación, fomentando el debate público, denunciando los prejuicios, promoviendo criterios de sensibilidad, comprensión y respeto.

16

Persuade para el compromiso con el bienestar social.

4.3 orientación a los profesionales

- 1 La atención en los servicios y programas se ha de fundamentar en el respeto: respeto mutuo, respeto a lo diferente, respeto al mestizaje...
- 2 Se procederá técnica y estratégicamente favoreciendo las competencias y actitudes de las personas con parálisis cerebral y afines, tales como iniciativa, toma de decisiones, asertividad, autoestima, relaciones personales, actitud democrática...
- 3 Por ello consultarán con los propios interesados cuantos asuntos les afecten, tanto escuchando sus opiniones y sentimientos, como proporcionándoles información suficiente.
- 4 Lo cual presupone asumir riesgos, a la hora de equilibrar la libertad con la seguridad, en todas las actuaciones profesionales.
- 5 Deberán denunciar cualquier situación injusta (*intimidación*, abusos, *acoso*, malos tratos,...) que pudiera perjudicar a algún usuario o *compañero*.
- 6 La filosofía de trabajo ha de caracterizarse por la vocación de apoyo y autocontrol; además del trabajo en equipo.
- 6 La filosofía de trabajo ha de caracterizarse por la vocación de apoyo y autocontrol; además del trabajo en equipo.
- 7 Están comprometidas con la orientación a la Calidad, elaboración de protocolos y procedimientos, primando la planificación y la evaluación continua, y la satisfacción del socio y del cliente.
- 8 Aplicarán una política en recursos humanos caracterizada por la proporcionalidad.
- 9 Se definirán con claridad las relaciones laborales.



4.4 orientación al entorno social

1 Transmite y comunica con fidelidad la misión estratégica de la organización

2 Mantiene informada a la opinión pública en todo lo relacionado con la parálisis cerebral y afines; y así mismo con cuanto se relaciona con la discapacidad en general. Se revisa constantemente la autenticidad de las informaciones y datos aportados

3 Muestra como protagonistas a las personas con parálisis cerebral y afines (y no al resto de la organización), procurando que todas las imágenes e informaciones publicadas, sean respetuosas con la dignidad de las personas y del colectivo

4 Evita el uso de las imágenes e informaciones exageradas: por catastrofistas o por idílicas, por proteccionistas o por discriminatorias

5 Exige que la sociedad garantice antes de nada unas condiciones ambientales normalizadas, eliminando todo tipo de barreras y diseñando con criterios de accesibilidad.

6 Reconoce que uno de los derechos más importantes es el relativo a la igualdad de oportunidades.

7 Afirma que las relaciones sociales cobran una especial relevancia en las personas con parálisis cerebral y deficiencias afines.

8 Promueve su interés por la vida social, en comunidad, garantizándoles canales de participación.

9 Reconocen el papel de la familia como modelo socializador, y por ello promueven la integración familiar.

10 Promueve políticas de responsabilidad social en las empresas privadas, mixtas y públicas.

11 Garantiza la no discriminación de sus socios, usuarios y trabajadores por motivos de sexo, religión, nacionalidad, creencias o discapacidad.





aspaceba@aspaceba.org



924 22 46 72



www.aspaceba.org



/aspaceba.badajozafra



Aspaceba_



@aspacebadajoz



CENTRO **Badajoz**

Gerardo Ramírez Sánchez 12
06011, Badajoz

CENTRO **Zafra**

Bda. Antonio Zoido s/n.
Edificio Sopena, Bloque C - Bajo.
06300, Zafra (Badajoz)